

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE STINGRAY S.A.

En mi calidad de Comisario y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 suscrita por el Sr. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS el 18.09.1992. cumpliendo con los Artículos Nº 321 de la Ley de Compañías vigentes me permito informar a ustedes una vez que he revisado los Registros Contables y demás documentos correspondiente al periodo del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2000, estan de acuerdo con los hechos acontecidos y la conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

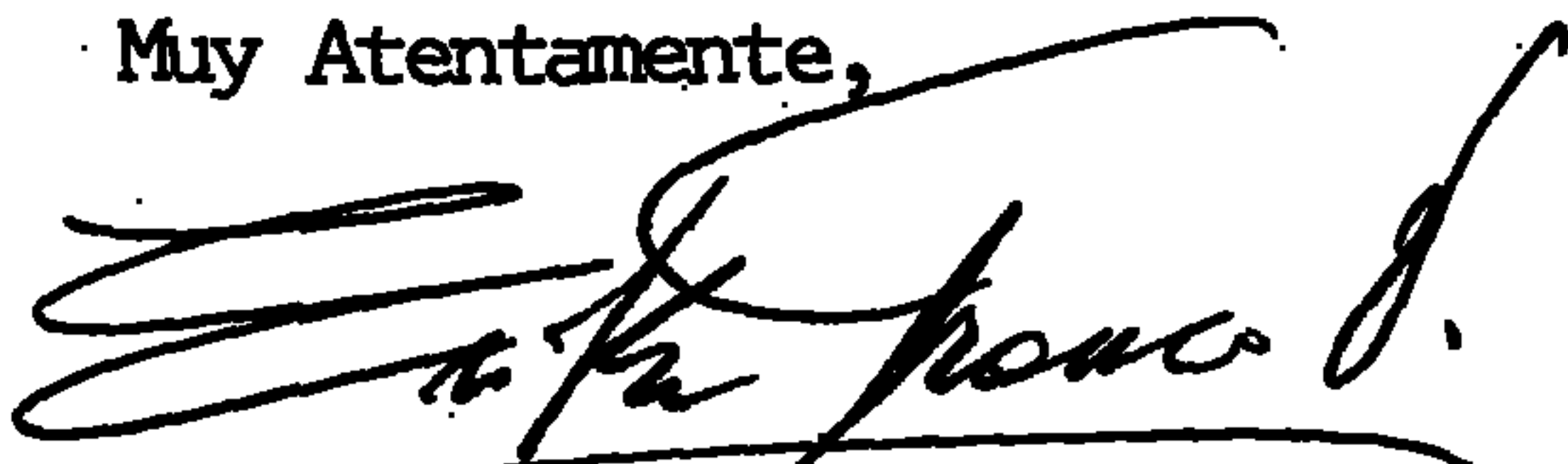
Según el Estado de Perdidas y Ganancias, el ejercicio 2000 arroja utilidad de US \$ 1,173.57 con un total de ventas de US \$ 14,691.55 deduciendo la Participación a Trabajadores y el Impuesto a la Renta, así como la amortización de perdidas, quedando un Superávit de US \$ 561.12

Se aplica la Corrección Monetaria, de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC. Nº 17, según resolución SR - SE - SRI - 01 publicada en el Registro Oficial Nº 57 del 13 de Abril del 2000. El saldo de la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación es de (US \$ 453.76).

Los procedimientos Contables son razonables conforme a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicando sobre una base consistente con el año anterior.

Durante el desempeño de mi labor recibí toda la colaboración de parte de los Administradores, para el fiel cumplimiento de mis funciones.

Muy Atentamente,



FRANCO VINTIMILLA ERIKA
ECONOMISTA

09 MAR 2001

